

XXXII PREMIO NACIONAL HORACIO ZEBALLOS GÁMEZ 2025

DEL 27 DE ABRIL AL 29 DE SEPTIEMBRE

Informes



Celular / WhatsApp:
996 220 904



Teléfono:
(01) 219 02 00



Anexos:
104803 / 104804 / 104805



E-mail:
premiohoracio@derrama.org.pe



Bases e inscripciones



<https://premiohoracio.derrama.org.pe>
Agencias y Oficinas a nivel nacional

BASES

XXXII PREMIO NACIONAL HORACIO ZEBALLOS GÁMEZ 2025

El Premio Nacional Horacio Zeballos Gámez cumple treinta y dos años reconociendo y premiando la capacidad pedagógica, investigativa, cultural y artística de las maestras y maestros de todo el Perú. El premio evidencia la suficiencia del magisterio peruano de proponer nuevas estrategias y métodos de enseñanza, sistematizar sus desempeños y propuestas educativas en beneficio de las niñas, niños y jóvenes de nuestro país.

Este año en su versión XXXII, el premio busca reconocer el compromiso y la transformación de la educación de los maestros del país a partir de sus experiencias significativas y que estas se conviertan en referentes de buenas prácticas educativas.

Objetivos

- Evidenciar las experiencias significativas del magisterio nacional de acuerdo con su realidad regional, local o institucional.
- Destacar las buenas prácticas desarrolladas por los docentes y personal directivo sostenibles y efectivas que promuevan aprendizajes de calidad.
- Fomentar la vocación, el talento y la capacidad artística y literaria de las maestras y maestros peruanos. Sus creaciones son una contribución cultural, original, inédita y alternativa para la lectura.
- Visibilizar a un sector del magisterio que se dedica a las artes visuales tanto tradicionales como contemporáneas y que exhiben un lenguaje identitario, creativo y crítico.

Público objetivo

Docentes, auxiliares de educación y personal directivo (directores y subdirectores) con título de profesor o licenciatura en Educación pertenecientes al Sector Público en condición de nombrados, contratados, sin plaza*, cesantes y/o jubilados de:

- Educación Básica Regular (Inicial, Primaria y Secundaria)
- Educación Básica Especial (CEBE)
- Educación Básica Alternativa (CEBA)
- Educación Intercultural Bilingüe (EIB)
- Educación Técnica Productiva (CETPRO)
- Educación Superior No Universitaria (Escuelas Pedagógicas y Tecnológicas)
- Escuelas Superiores de Arte

* Los maestros sin plaza deben acreditar:

1. Actividad mínima de 5 (cinco) años, no necesariamente consecutivos.
2. Resolución de Contrato emitido por la UGEL.

Modalidad de participación:

Individual

Una (1) persona natural.

Colectiva

Integrada por máximo diez (10) docentes y/o personal directivo de una o varias instituciones educativas. Se nombra un Representante, quien hará la inscripción.

Institucional

Conformada por 10 personas como máximo, las cuales deben ser docentes y/o personal directivo de la misma institución educativa. Se debe designar a un representante, quien realizará la inscripción.

Enfoques transversales

Los profesores participantes, al formular sus experiencias y elaborar sus trabajos, deben tener en cuenta uno o más de los siguientes enfoques transversales que deben estar alineados a lo establecido en el Currículo Nacional de Educación Básica (CNEB):



Enfoque de Derechos



Enfoque Ambiental



Enfoque Inclusivo



Enfoque de Orientación al Bien Común



Enfoque Intercultural



Enfoque de Búsqueda de la Excelencia.



Enfoque de Igualdad de Género

Cronograma por fases

Nº	Etapas	Nuevas fechas
1	Convocatoria e Inscripciones	Lunes 21 de abril
2	Cierre de inscripciones	Viernes 19 de septiembre
3	Evaluación de los trabajos	Del 6 de octubre al 7 de noviembre
4	Publicación de los Resultados	Lunes 1 de diciembre
5	Ceremonia de Premiación	Viernes 12 de diciembre

Todos los postulantes aceptan las fechas del cronograma establecido, considerando que pueden variar por potestad de Derrama Magisterial. Para ello, de existir modificación, las nuevas fechas se publicarán en la página web del premio. Es responsabilidad del postulante su revisión.

Áreas

ÁREA 1

Experiencias significativas sobre educación intercultural, educación inclusiva o promoción de la lectura.

Proyectos implementados y orientados al desarrollo de la educación intercultural bilingüe, educación inclusiva o promoción de la lectura en contextos educativos locales o regionales, a través de estrategias de enseñanza-aprendizaje que permitan obtener resultados de calidad educativa. Estas experiencias deben impactar positivamente en la diversidad cultural y la equidad educativa.

Participación: Individual

Extensión: desde diez (10) hasta quince (15) páginas, sin incluir anexos.

Formato: descargar en la página web (Anexo 2).

ÁREA 2

Buenas prácticas docentes y/o de gestión pedagógica en la Institución educativa.

Informe de buenas prácticas docentes y/o proyectos de gestión, estrategias de programación, ejecución y evaluación curricular, metodologías y didácticas, actividades, utilización de las TIC y acciones pedagógicas pertinentes, sostenibles y efectivas que promuevan aprendizajes de calidad. Las buenas prácticas deben ser actividades o acciones innovadoras desarrolladas por los docentes y personal directivo para mejorar los aprendizajes de los estudiantes.

Participación: individual, colectiva e institucional

Extensión: desde diez (10) hasta quince (15) páginas, sin incluir anexos.

Formato: descargar en la página web (Anexo 2).

ÁREA 3

Experiencia significativa sobre el diagnóstico y propuestas para lograr las condiciones básicas de calidad de un IST/ Escuela de educación o de formación pedagógica.

Proyectos enfocados en el diagnóstico y propuestas en Institutos Superiores Tecnológicos, Escuelas de Educación o de Formación Pedagógica, que identifiquen y propongan soluciones para mejorar las condiciones básicas de calidad educativa en la educación superior.

Participación: individual

Extensión: desde diez (10) hasta quince (15) páginas, sin incluir anexos.

Formato: descargar en la página web (Anexo 2).

ÁREA 4

Cuento

Narración breve de ficción, su estructura entrevé un inicio, un nudo y un desenlace, además describe un incidente que sucede en tiempo y espacio determinado, experimentado por uno o más personajes. El cuento puede estar narrado en primera, segunda o tercera persona. Puede incluir ilustraciones. El tema es libre.

Participación: individual

Extensión: hasta veinte (20) páginas.

ÁREA 5

Poesía

Texto considerado como una manifestación de la belleza o del sentimiento estético por medio de la palabra, en verso o en prosa. El tema es libre.

Participación: individual

Extensión: desde quince (15) hasta veinte (20) páginas. El poemario puede integrarlo un solo poema o un conjunto de poemas. La extensión de cada poema es libre.

ÁREA 6

Artes Visuales

Obra creativa en artes visuales: pintura, dibujo, grabado, fotografía, escultura, artes tradicionales (mate burilado, retablo, tabla de Sarhua, arte textil, talla en madera, piedra de Huamanga, imaginería y otros). El tema es libre.

Participación: individual

Medidas bidimensionales: máximo: 1 m x 1 m.

Medidas tridimensionales: máximo: 1 m x 1 m. / fondo: máximo: 20 cm.

Presentación:

- Las obras en papel se presentarán enmarcadas o enrolladas dentro de un tubo.
- Las obras en lienzo se presentarán en bastidor y sin enmarcar, o enrolladas dentro de un tubo.
- Las obras tridimensionales deberán ser embaladas con materiales que las protejan y garanticen que lleguen en perfecto estado.
- La imagen de la fotografía se adjuntará a la Ficha de Inscripción digital.
- En el reverso de tu obra, así como en la parte externa del embalaje, consigna estos datos: Área de Artes Visuales, título de la obra, seudónimo y lugar de procedencia (provincia y departamento).

En fotografía**

- Una (1) imagen digital a color o en blanco y negro
- Archivo JPG
- 5 mb como máximo
- Resolución de 300 dpi
- Las fotografías no deberán ser retocadas en programas especializados de edición de imágenes, salvo ajuste básico de exposición.
- Considerar que puede comprobarse el tipo de intervención que haya tenido cualquier fotografía.
- Las fotos que se presenten deben ser tal cual se obtuvieron en el momento de la toma fotográfica. No está permitido reencuadrar o recomponer las imágenes.

** En el caso de fotografía adjuntar la imagen

Nota: Luego de completar la Ficha de Inscripción en nuestra página web, presenta tu obra en nuestras agencias u oficinas a nivel nacional, o envíala directamente a la Oficina de DM Cultura en Lima: Jr. Faustino Sánchez Carrión 441 (ex Justo Vigil), Magdalena del Mar, Lima.

Premios

En cada área, Derrama otorgará los siguientes premios:

Primer lugar:

S/ 12 000

- Trofeo Horacio Zeballos Gámez
- Diploma de Honor

Segundo lugar:

S/ 6 000

- Diploma de Honor

Tercer lugar:

S/ 3 500

- Diploma de Honor

Menciones Honrosas:

Hasta tres (3) por Área

- Diploma de Honor
- Colección Nueva Historia del Perú Republicano.

Se otorgará Constancia de Participación digital a todos los docentes que lo soliciten. Se remitirán a los correos que consignaron en sus Fichas de inscripción.

Presentación de los trabajos

para las Áreas 1, 2, 3, 4 y 5

Letra: Arial

Tamaño: 12

Interlineado: 2.0

Márgenes Normales:

Superior: 2.5 cm.

Inferior: 2.5 cm.

Izquierdo: 3 cm.

Derecho: 3 cm.

Archivo: PDF

Proceso de inscripción

Las inscripciones son gratuitas y se realizan desde el 21 de abril hasta el 19 de septiembre:

1. Ingresa a <https://premiohoracio.derrama.org.pe>
2. Haz clic en el botón **Inscripciones**.
3. Completa tus datos en la Ficha de Inscripción, adjunta el archivo de tu trabajo en formato PDF, la imagen de tu DNI vigente, y la última, penúltima o antepenúltima Boleta de Pago de 2025, según el mes en que se realice la inscripción.
4. **Descargar el Anexo 2, [aquí](#).**
5. Los participantes en el Área de Artes Visuales deben de adjuntar también un archivo con la imagen y título de su obra.
6. Recibirás un mensaje en tu correo electrónico confirmando tu inscripción. **Si no lo recibes, busca en el spam o escribe a premiohoracio@derrama.org.pe**

Antes de adjuntar tu trabajo en PDF comprueba que no esté dañado, que los contenidos estén completos y que solo se consigne como dato personal tu seudónimo. El trabajo es anónimo. No debe tener fotos o biografía del autor. Si luego de finalizar tu inscripción, descubres que el archivo que adjuntaste no es el correcto, puedes solicitar, una sola vez, el cambio de tu archivo, enviando un correo electrónico a premiohoracio@derrama.org.pe y, adjuntando el nuevo archivo. Recibirás un mensaje confirmando la recepción. Tendrás un plazo de 48 horas.

Si eres Representante de un Colectivo o de una Institución Educativa, **recuerda descargar el Anexo 3 (el Excel) [aquí](#)** y consigna los datos de los profesores que han participado en la elaboración del trabajo, y adjuntar, además, copias de sus DNI y sus última, penúltima o antepenúltima Boletas de Pago de 2025. Este archivo debe adjuntarlo a la ficha de inscripción.

Jurado

Es designado por la Comisión Organizadora Central entre personalidades de reconocida trayectoria, solvencia moral, así como expertos en cada Área. Sus miembros no tienen vinculación de cuarto grado de consanguinidad y/o afinidad entre ellos. El Jurado es autónomo, y su fallo es irrevocable.

Criterios de evaluación

Los trabajos deberán ser creativos, pertinentes e inéditos. Serán revisados con la herramienta de verificación de similitud Turnitin que garantice la originalidad y detecte conductas antiacadémicas. Cada Jurado Calificador elaborará los criterios específicos para el Área asignada.

Disposiciones finales

Primera:

La sola presentación de la obra implica la aceptación de las Bases, las responsabilidades establecidas en nuestra Página Web y el fallo del Jurado.

Segunda:

- No participarán en el Premio Nacional Horacio Zeballos Gámez 2025:
- Exintegrantes del Jurado del Premio Nacional Horacio Zeballos Gámez.
- Quienes tengan vínculo laboral con Derrama Magisterial.
- Quienes, en ediciones anteriores, obtuvieron el primer lugar en la misma Área.
- Docentes de instituciones educativas o universidades privadas.
- El Personal administrativo de los centros educativos o universidades nacionales o privadas.
- Dirigentes gremiales de niveles regional y nacional.
- Quienes estén inmersos o hayan sido condenados por alguno de los delitos señalados en la Ley N° 29988².

² Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas, implicados en delitos de terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual, y delitos de tráfico ilícito de drogas; crea el registro de personas condenadas o procesadas por terrorismo, apología al terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas, y modifica los Artículos 36 y 38 del Código Penal. Publicada en el diario oficial El Peruano, el 18 de enero de 2013.

Tercera:

Cada participante puede presentarse individualmente hasta en dos (2) áreas siempre y cuando sean de naturaleza distinta (Pedagógica y Artística; ó Pedagógica y Literaria; ó Artística y Literaria). Sin embargo, sólo podrá ser premiado en una sola área.

Cuarta:

Las obras ganadoras de los tres (3) primeros lugares del Área de Artes Visuales pasarán a ser propiedad de Derrama Magisterial. Asimismo, las obras no ganadoras de esta área serán devueltas a sus autores en el plazo de tres (3) meses, a partir del 13 de diciembre de 2025, en los lugares donde fueron presentadas. Después de este tiempo, la Comisión Organizadora Central se exime de toda responsabilidad si hubiera deterioro en las obras que no fueron recogidas.

Quinta:

Las obras presentadas por maestros que viven en la ciudad de Lima se recogerán en la sede de DM Cultura: Jr. Faustino Sánchez Carrión 441 Magdalena del Mar a partir del 10 de enero de 2026 de lunes a sábado de 9 am. a 5 pm.

Sexta:

Los premios económicos a los ganadores del primer, segundo y tercer lugares de cada Área se depositarán en sus respectivas cuentas de haberes.

Séptima:

Las obras que obtuvieron el primer lugar se editaran en una publicación digital.

Octava:

El Trofeo y el Diploma de Honor por los trabajos colectivos o institucionales que obtengan el primer lugar, serán entregados al Representante o Director(a). Similarmente, si obtienen el segundo y tercer lugares, recibirán el Diploma de Honor.

Novena:

Para garantizar la autenticidad de los trabajos presentados, el Jurado Calificador y la Comisión Organizadora Central procederán de acuerdo con lo establecido por el Decreto Legislativo 822 - Ley sobre el Derecho de Autor.

Décima:

La Comisión Organizadora Central resolverá los casos no previstos en las Bases.

Preguntas frecuentes

¿Tengo que ser afiliado a DM para participar?

No. El requisito principal es tener título de profesor o licenciatura en Educación y trabajar para el Estado.

¿Si soy docente y trabajo para una escuela privada puedo participar?

No. Participan sólo docentes que laboran en la escuela pública.

¿Si soy docente cesante puedo participar?

Sí, los maestros cesantes y/o jubilados pueden participar

¿Si soy docente universitario puedo participar?

No. Participan docentes de Educación Básica Regular, Educación Técnica productiva, Educación Superior No Universitaria y de Escuelas Superior de Arte.

¿Cuáles son las áreas de participación?

Son seis áreas:

Área 1. Experiencias significativas sobre educación intercultural, educación inclusiva o promoción de la lectura.

Área 2. Buenas prácticas docentes y/o de gestión pedagógica en la Institución educativa.

Área 3. Experiencia significativa sobre el diagnóstico y propuestas para lograr las condiciones básicas de calidad de un IST/ Escuela de educación o de formación pedagógica.

Área 4. Cuento

Área 5. Poesía

Área 6. Artes Visuales

¿Puedo participar en más de dos áreas?

Cada participante puede presentarse individualmente hasta en dos (2) áreas siempre y cuando sean de naturaleza distinta (Pedagógica y Artística; ó Pedagógica y Literaria; ó Artística y Literaria). Sin embargo, sólo podrá ser premiado en una sola área.

¿Cuántos trabajos puedo presentar por área?

Sólo uno por área de participación.

¿Si resulté ganador del Primer lugar en un área puedo volver a presentarme en esa misma?

No, pero puede presentarse a otra área.

Preguntas frecuentes

¿Si resulté ganador del segundo o tercer lugar en un área convocada puede volver a participar en esa misma área?

Sí puede volver a presentarse en esa misma área.

¿Puedo participar si no tengo aún plaza asignada?

Puede participar y es necesario que acredite actividad mínima de 5 (cinco) años, no necesariamente consecutivos. Y presentar la Resolución de Contrato emitido por la UGEL de cuando estuvo en actividad.

Las áreas pedagógicas tienen algún estructura o esquema

Sí, la encontrará en forma de anexo en las Bases del Premio

¿En el Área de Cuento con cuantas narraciones puedo participar?

Puede participar con un (1) solo cuento o narración que debe tener como máximo veinte (20) páginas de extensión. El tema es libre.

¿El Cuento puede tener ilustraciones?

Sí, el cuento puede ser ilustrado.

¿En el Área de Poesía con cuantos poemas puedo participar?

El poemario puede integrarlo un solo poema o un conjunto de poemas. La extensión del poemario es desde quince (15) hasta veinte (20) páginas. El tema es libre.

¿Los premios económicos se entregan en efectivo o cheque?

Los premios económicos a los ganadores del primer, segundo y tercer lugares de cada Área se depositarán en sus respectivas cuentas de haberes.

Si logro ganar y soy de provincia ¿Derrama Magisterial asume el traslado y alojamiento?

Derrama Magisterial asume los traslados y alojamiento de los ganadores de los primeros lugares de todas las áreas.

¿Quiénes conforman el Jurado?

El Jurado lo conforman personalidades de reconocida trayectoria, solvencia moral, así como expertos en cada Área. Sus miembros no tienen vinculación de cuarto grado de consanguinidad y/o afinidad entre ellos. El Jurado es autónomo, y su fallo es irrevocable. No se revelan sus nombres hasta el Día de la Ceremonia de Premiación.

Protección de datos personales

En cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales, Ley 29733, y su Reglamento, Decreto Supremo 003-2013-JUS, Derrama Magisterial, identificada con R.U.C. N° 20136424867 y domicilio en Av. Gregorio Escobedo 598, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, informa a los docentes y al personal directivo (directores y subdirectores) participantes en el XXXII Premio Nacional Horacio Zeballos Gámez 2025 que la información personal suministrada será almacenada en el banco de datos por el plazo necesario para la ejecución del premio, con la finalidad de:

1. Organizar, implementar y ejecutar el premio;
2. Difundir los datos personales (imagen y nombres) de los ganadores en los canales oficiales de Derrama Magisterial;
3. Atender sus preguntas, comentarios, quejas, consultas y observaciones; y,
4. Generar estadísticas o información histórica, de manera anonimizada o disociada.

Derrama Magisterial podrá brindar acceso y encargar el tratamiento de sus datos a empresas proveedoras de servicios y otros terceros. La lista actualizada de estos terceros puede ser ubicada en el enlace web <https://www.derrama.org.pe/politicas-de-proteccion-de-datos-personales/>. Cualquier variación de los terceros que pudieran dar tratamiento a su información constará en el mencionado enlace y, de ser el caso, Derrama Magisterial requerirá su consentimiento.

Finalmente, Derrama Magisterial garantiza el ejercicio de sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición (ARCO) y los demás contenidos en la Ley de Protección de Datos Personales, Ley 29733, y su Reglamento, Decreto Supremo 003-2013JUS. Para ello, podrá dirigir una comunicación gratuita al siguiente correo electrónico: protecciondatos@derrama.org.pe

En caso considere que sus derechos no han sido atendidos, puede presentar una reclamación ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales dirigiéndose a la Mesa de Partes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, ubicada en Calle Scipión Llona 350, Miraflores, Lima, Perú.

Autorizaciones y conformidades

Las maestras y maestros y el personal directivo (directores y subdirectores) que conforman los equipos responsables de los trabajos que resulten ganadores del XXXII Premio Nacional Horacio Zeballos Gámez 2025, autorizarán a Derrama Magisterial a difundir, utilizar y publicar sin contraprestación alguna, los trabajos presentados.

Los docentes y el personal directivo (directores y subdirectores) que conforman los equipos responsables de los trabajos que resulten ganadores del XXXII Premio Nacional Horacio Zeballos Gámez 2025, autorizarán a Derrama Magisterial:

- La utilización de su imagen para la difusión de los trabajos ganadores a través de distintos medios físicos, digitales y actividades publicitarias de la Derrama Magisterial.
- La utilización, sin contraprestación alguna, de la información contenida en los trabajos presentados, para fines de sistematización, elaboración de publicaciones u otros relacionados a la ejecución de la intervención.
- La conservación de la titularidad de los derechos patrimoniales de propiedad intelectual que correspondan.

Las maestras y maestros y el personal directivo (directores y subdirectores) que conforman los equipos responsables de los trabajos que resulten ganadores del XXXII Premio Nacional Horacio Zeballos Gámez 2025, se comprometen frente a Derrama Magisterial a brindar testimonios, declaraciones, entrevistas, entre otros, con la finalidad de revelar aspectos relacionados a su participación en el mencionado Premio, a título gratuito y sin restricción alguna.

Las maestras y maestros y el personal directivo (directores y subdirectores) que conforman los equipos responsables de los trabajos participantes no podrán usar el logo de Derrama Magisterial, sin previa autorización:

Las maestras y maestros y el personal directivo (directores y subdirectores) que conforman los equipos responsables de los trabajos participantes del XXXII Premio Nacional Horacio Zeballos Gámez 2025 asumen la exclusiva responsabilidad sobre los derechos de propiedad intelectual de los trabajos presentados, eximiendo de toda responsabilidad a Derrama Magisterial. En caso Derrama Magisterial determine la existencia de plagio por parte de cualquier participante, Derrama Magisterial se reserva el derecho de excluirlo directamente del premio.

Bases e inscripciones:

<https://premiohoracio.derrama.org.pe>

Informes:



Celular / WhatsApp:
996 220 904



Teléfono:
(01) 219 02 00



Anexos:
104803 / 104804 / 104805



E -mail:
premiohoracio@derrama.org.pe

Agencias y oficinas de Derrama
Magisterial a nivel nacional.



derrama magisterial

bienestar y seguridad social para maestras y maestros

